



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

MEDIO AMBIENTE

En relación con el expediente n.º 352/2012 que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero referente a solicitud de licencia ambiental, siendo desconocido el domicilio del lindero no localizado del interesado, propietario de la parcela 1.225 del polígono 31, del paraje Montehermoso de este municipio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al afectado D. Alfonso Martínez el siguiente anuncio:

Benito de la Fuente Gutiérrez ha solicitado de este Ayuntamiento bajo el expediente 352/2012 licencia ambiental para explotación equina, en polígono 31, parcelas 196 y 1.226, paraje Montehermoso de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante ese plazo, de lunes a viernes en las horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 25 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito